



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el aniversario 131 de la ciudad de Miramar,
acontecido el 20 de septiembre. Asimismo, vería con agrado que sea declarado
de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

MARTÍN DOMÍNGUEZ MELPO
Diputado
Equipo Cambios
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

En 1887 el Ing. Rómulo Otamendi, ayudado por el agrimensor Eugenio Moy, y su emprendedor sobrino José María Dupuy, realizaron los planos de Miramar inspirados en las normas urbanísticas de La Plata.

A principios de 1888 comienzan las primeras edificaciones, a pesar de faltar la aprobación final de los planos, que fue otorgada el 20 de septiembre del mismo año. Para 1890 Mira Mar, como se lo denominaba en sus comienzos, ya contaba con una escuela, un juzgado de paz, una iglesia en construcción, un hotel "El Argentino" y 860 habitantes parte de los cuales proclamaban la creación de un partido con asiento en esta ciudad.

El 29 de septiembre de 1891 se crea el partido de General Alvarado, siendo declarada cabeza de partido la ciudad de Miramar.

A principios de siglo Miramar fue incrementando el número de turistas como consecuencia de los servicios que lentamente fue incorporando.

En el año 1911 llega el ferrocarril y con él, un aluvión de turistas. En el año 1924 se construye el primer chalet sobre la costa llamado Mamapina, la cual sobresalía notablemente porque todas las construcciones estaban alejadas a unas cuadras de la playa. En 1927 comienza la construcción del Golf Club Miramar en tierras del ferrocarril Sud.

Con el paso de los años se suma a los sectores más altos de la sociedad, la incorporación de la clase media en el grupo de afluencia turística. Esto repercutió en la construcción de chalets que fueron cambiando la imagen de la ciudad, para dar paso más tarde a la construcción de los actuales edificios.

Entre los principales centros de reunión se destacan el Anfiteatro Municipal Lolita Torres, el Teatro Municipal Abel Santa Cruz, la Plaza Cívica Malvinas y el Muelle de Pescadores. Todo ello conforma una trama deportiva y



turística que junto a la propia actividad económica le dan impulso a toda la zona de influencia.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

MARTÍN DOMÍNGUEZ YEIPO
Diputado
Bloque Cambios
A. C. Diputados Pcia. de Bs. As.